

DECRETO N° 0960
NEUQUÉN, 19 NOV 2021

VISTO:

El Expediente OE N° OE 5822-M-2021; y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1039/21, el señor Subsecretario de Recursos Humanos elevó al señor Secretario de Finanzas el listado detallado de las personas que durante el año 2021 cumplen veinticinco (25) años de servicios en esta Administración Pública Municipal, a efectos de hacer efectivo el reconocimiento que dispone el artículo 29°) del Título IV Anexo I, del Estatuto del Personal Municipal, Ordenanza N° 7694, modificado por la Ordenanza N° 12500;

Que la mencionada normativa establece la entrega de un premio por parte de la Municipalidad en favor de aquellos agentes que cumplan con dicha antigüedad en los servicios, consistente en una medalla recordatoria y una bonificación no remunerativa equivalente al salario básico de la categoría 25, por única vez;

Que la Subsecretaría de Recursos Humanos, informó mediante Nota N° 1082/21, que el importe del sueldo básico correspondiente a la categoría 25, asciende a pesos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y seis con treinta y uno centavos (\$ 48.756,31);

Que mediante Dictamen N° 95/21, tomó intervención la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, manifestando que corresponde la entrega de la medalla recordatoria y la bonificación mencionada, constituyendo ello un "premio" de reconocimiento a la trayectoria y antigüedad de los agentes;

Que a través del Pase N° 1549/21, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria dependiente de la Dirección General de Presupuesto informó que se cuenta con crédito presupuestario suficiente en las imputaciones allí mencionadas, en la Partida Principal: "Personal", para hacer frente al pago del reconocimiento a los agentes municipales que cumplen 25 años de servicios;

Que ha tomado debida intervención el señor Secretario de Finanzas;

Que mediante Dictamen N° 825/21, la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos dictaminó favorablemente en razón de no encontrar objeciones legales que formular;

Dra. MARIANA SOANA AGUIAR
Coordinadora Municipal de Despecho y Lezales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0960-21

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZÁSE por única vez, el pago de la suma de PESOS ----- **CUARENTA Y OCHO MIL SETESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON TREINTA Y UNO CENTAVOS (\$ 48.756,31)**, a favor de cada uno de los agentes mencionados según detalle del **ANEXO ÚNICO** de este decreto, quienes durante el año 2021 cumplen veinticinco (25) años de servicios en la Administración Pública Municipal, en concepto de bonificación no remunerativa, en los términos del artículo 29º) del Título IV, Anexo I de la Ordenanza N° 7694, modificado por la Ordenanza N° 12500, conforme lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.


Artículo 2º) El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto ----- se atenderá con cargo al Presupuesto de Gastos correspondiente, conforme lo expuesto en los considerandos antes referidos.

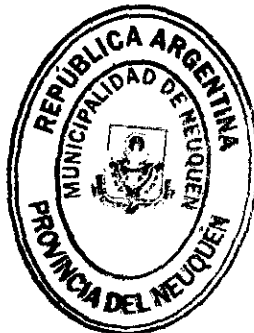
Artículo 3º) Por la Dirección de Tesorería dependiente de la Subsecretaría ----- de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídense y páguese los importes mencionados a favor de los beneficiarios mencionados en el **ANEXO ÚNICO**.

Artículo 4º) El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Finanzas, de Gobierno, de Hacienda, de Movilidad y Servicios al Ciudadano, la señora Secretaria de Capacitación y Empleo, el señor secretario de Turismo y Desarrollo Social, y la señora Secretaria de Ciudadanía.

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora Municipal de Despecho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



FDO.) GAIDO
SCHPOLIANSKY
CAROD
HURTADO
MORÁN SASTURAIN
PASQUALINI
CAYOL
DE GIOVANETTI




0960-21

ANEXO ÚNICO

EMPLEADOS CON 25 AÑOS DE SERVICIO

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	LEGAJO Nº	SECRETARIA
AGÜERO, DANIEL OSCAR	13.574.030	7313	Secretaría de Hacienda
CALFIN, SILVIA DEL CARMEN	17.140.622	7272	Secretaría de Hacienda
LEIVA, NATALIO OSCAR	25.329.510	7372	Secretaría de Hacienda
QUIROGA, MARCELA ALEJANDRA	23.856.235	7305	Secretaría de Hacienda
ALTUNA, GUSTAVO RICARDO	21.533.926	7037	Secretaría de Finanzas
GONZALEZ, RAUL	12.629.768	6303	Secretaría de Finanzas
MORENO, MARISA DEL CARMEN	22.345.678	7413	Secretaría de Finanzas
SEPULVEDA, BETIANA SOLEDAD	26.144.741	7343	Secretaría de Finanzas
BARRUETO, MARCELO OMAR	17.641.404	7327	Secretaría de Gobierno
GUZMAN, CLAUDIO RAMON	23.001.018	7402	Secretaría de Gobierno
JARAMILLO, CARLOS FEDERICO	21.380.316	7319	Secretaría de Gobierno
RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO	18.395.651	7299	Secretaría de Gobierno
SIDE, TERESA AMELIA	22.473.092	7384	Secretaría de Gobierno
BUSSALINO, GABRIELA CECILIA	20.793.621	41814	Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano
CASAS, JORGE LUIS	20.436.436	8099	Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano
CHAVEZ, MAXIMILIANO JOSE	24.212.168	7406	Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano
COTAL, LUIS ALBERTO	18.370.534	7377	Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano
JARA, JUAN CARLOS	11.929.920	7351	Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano
JARA, MARCOS ALEJANDRO	24.468.225	7425	Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano
LOPEZ, HECTOR RUBEN	11.640.936	41922	Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano
SAMBRIN, NESTOR JORGE	25.624.103	7311	Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano
ZUÑIGA, CLAUDIO NORBERTO	14.349.616	7290	Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano
BRAVO, RENE MARIO	16.842.758	7338	Secretaria de Ciudadania
CABRERA, JULIO ALBERTO	10.951.364	41519	Secretaria de Ciudadania
BARAONA, RICARDO DAMIAN	24.659.809	7331	Secretaria de Ciudadania
DIAZ MUÑOZ, MONICA SALOME	18.759.248	7341	Secretaría de Turismo y Desarrollo Social
RIQUELME, HIPOLITO	13.047.378	7298	Secretaría de Turismo y Desarrollo Social
TORRES, RUBEN DARIO	24.825.537	7407	Secretaría de Turismo y Desarrollo Social
CAMPOS, PATRICIO BENEDICTO	10.951.491	7287	Secretaria de Turismo y Desarrollo Social
DIMARCO, GUSTAVO DANIEL	23.001.226	7300	Tribunal Municipal de Faltas - Juzgado N° 2


 Dra. LUCIANA JONAS AGUILAR
 Coordinadora Municipal de Desacho y Leales
 Subsecretaria Legal y Técnica
 Secretarías de Gobierno
 Municipalidad de Neuquén

0960-21

CUEVAS, PATRICIA ANAHI	22.474.459	7328	Contaduría Municipal
MORALES, JOSE EDUARDO	16.651.202	7420	Secretaría de Capacitación y Empleo
PEREYRA, JUAN CRUZ	24.825.367	7246	Secretaría de Capacitación y Empleo
SOTO, ARIEL ALBERTO	23.856.143	7417	Secretaría de Capacitación y Empleo
VARGAS, MARIA TERESA	93.396.018	41506	Secretaría de Capacitación y Empleo


Dra. MARIA LUCIANA JONAS ABULAR
Coordinadora Municipal de Despacho y Leales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

